



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

# “LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA COMO MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE”

AUTORÍA <b>MARÍA JOSÉ ESTRELLA ORTEGA</b>
TEMÁTICA <b>EDUCACIÓN COMPENSATORIA</b>
ETAPA <b>ESO Y BACHILLER</b>

## Resumen

Este artículo pretende ver la Educación Intercultural y el uso de las TICs como principal herramienta didáctica como primeras medidas de Compensación de Desigualdades Educativas, y por lo tanto como estrategia pedagógica de equidad ante la respuesta específica que demanda el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español o alumnado inmigrante.

## Palabras clave

Interculturalidad; Equidad en la Educación; Innovación Educativa; Español como segunda Lengua; Tecnologías de la Comunicación e Información.

## 1. ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

La incorporación de alumnado inmigrante al sistema educativo español se halla en progresión creciente, dado que según fuentes del CIDE más del 75% de dicho alumnado está escolarizado en centros públicos y los países de procedencia predominante son América del Sur y África, el nivel educativo donde más población extranjera está escolarizado en la actualidad es Educación Primaria, pero se prevee un aumento en la ESO a tenor de la evolución de los datos.

La Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de Diciembre, establece en el artículo 9 el derecho a la educación, en lo concerniente a la enseñanza básica en los siguientes términos: “Todos los extranjeros menores de 18 años tienen el derecho y el deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a la enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

becas y ayudas”, además de que “los poderes públicos promoverán que los extranjeros residentes que los necesiten puedan recibir una enseñanza para su mejor integración social, con reconocimiento y respeto a su identidad cultural”.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de Mayo dedica los artículos 78 y 79 del Título II a los alumnos/as con integración tardía en el sistema educativo español, determinando que “corresponde a las Administraciones Públicas favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos/as que por proceder de otros países o por cualquier motivo se incorporen de forma tardía al sistema educativo español” y que debe comprometerse a “desarrollar programas específicos para los alumnos que presenten graves carencias lingüísticas o en sus competencias o conocimientos básicos, a fin de facilitar su integración en el curso correspondiente”.

Según el Dossier “La Educación en Andalucía” de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la atención al alumnado Inmigrante está dentro de las medidas de Compensación Educativa, pero no se considera necesariamente a dicho alumnado como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así que podemos ver en el apartado Educación Especial la existencia de Manuales para: alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo; alumnos/as con altas capacidades intelectuales; alumnado con limitaciones en la movilidad; alumnado con trastornos graves de conducta; alumnos/as con síndrome de down; alumnado con discapacidad auditiva; alumnado con discapacidad visual; alumnos/as que padecen enfermedades raras y crónicas y alumnos/as con discapacidad intelectual.

Realizando una síntesis de las medidas adoptadas en las Comunidades Autónomas para atender las necesidades educativas específicas del alumnado inmigrante, hemos de destacar que todas las Comunidades Autónomas valoran de forma positiva el pluralismo cultural como un valor enriquecedor para la convivencia, capaz de promover en el alumnado actitudes de tolerancia y respeto, según fuentes de CIDE (citadas en la Bibliografía), “la educación intercultural se concibe como una educación destinada al conjunto de la población escolar y debe estar presente en los Proyectos Educativos de los Centros, siendo un tema a desarrollar en las programaciones curriculares”, así lo señalan Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, País Vasco y Comunidad Valenciana. Sin embargo, algunas regiones destacan que la atención al alumnado inmigrante debe realizarse dentro del marco del Plan de Atención a la Diversidad de los Centros, como: Madrid, Castilla La Mancha, Murcia, Navarra, Rioja, Ceuta y Melilla.

La acogida del alumnado al Centro Escolar supone un proceso de adaptación no exento de complejidades, y es más, el modo en que el alumno/a se integre repercutirá en su proceso de aprendizaje, en la comunicación con los compañeros/as y Profesorado, en su desarrollo personal y en su futuro como estudiante.

En general, los Centros Escolares de todas las Comunidades Autónomas ejecutan Programas de Acogida, algunos establecen que se dediquen aulas a la Acogida Socio- Lingüística, contando con profesionales como Tutores de Acogida, Mediadores Interculturales o Intérpretes que sirven de enlace entre el alumnado inmigrante, sus familias y los centros escolares.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

Entre las medidas organizativas y curriculares se encuentran las adaptaciones curriculares, la adaptación de las programaciones didácticas, la enseñanza de aprendizajes básicos y la organización de actividades extraescolares. Según la obra del CIDE citada en Bibliografía, “se considera conveniente que el alumnado inmigrante cuente con un período de adaptación a la institución escolar centrado en el aprendizaje de la lengua como en el conocimiento de las pautas de conducta propias del Centro”. Hay que ser consciente de la existencia de concepciones variadas dentro del colectivo Inmigrante sobre el papel y la importancia del Centro Escolar, según haya sido su experiencia previa, por lo tanto, las pautas culturales y las expectativas que las familias del alumnado tienen puestas en el Centro Educativo pueden ser diferentes a la de la comunidad de acogida. De modo que es necesario establecer cauces de información sobre el sistema educativo y el funcionamiento de los Centros Escolares.

“La normalización en la atención educativa al alumnado inmigrante hace imprescindible una formación específica destinada a que los Profesores/as cuenten con competencias adecuadas relacionadas con la Educación Intercultural para dar una respuesta satisfactoria a este tipo de alumnado”, según Informes del Centro de Investigación y Documentación Educativa.

El reconocimiento de que algunos alumnos/as cuando acceden a un Centro Escolar tienen unas necesidades específicas, como es el caso del alumnado inmigrante, no conduce necesariamente a catalogarlas como necesidades educativas especiales. Además, mediante la Tutoría se puede trabajar la correcta acogida, la valorización de las diferentes culturas y lenguas y realizar un seguimiento de los problemas que puedan surgir.

### 1.1. La realidad en Andalucía.

Andalucía registra el fenómeno de la inmigración de un modo singular al ser puerta de entrada del Norte de África y puente de paso hacia el resto de España y Europa.

La evolución del alumnado extranjero escolarizado en Centros Educativos Andaluces sigue una tónica ascendente, durante el curso 2008/2009 se registraron 101.655 chicos/as que se incorporaban de manera tardía al sistema educativo andaluz, y en tan sólo un año, a fecha de Septiembre de 2009 ya hay 110.869 alumnos/as de otros países.

Lo primero a la hora de abordar la Educación en Interculturalidad es definir el concepto de CULTURA, ante esto existen varias definiciones, la primera de ellas considera la cultura como el conjunto de producciones que un determinado lugar geográfico ha generado históricamente, por lo que se basa en un sentido estático de posesión porque la persona culta es aquella que ha accedido a un cuerpo de conocimientos y saberes. La segunda definición de cultura la concibe como una manera de ser de una comunidad, cultura es el modo en que se interpreta el mundo y los seres humanos se sitúan en él, desde esta perspectiva la cultura tiene que ver con los valores y los criterios de conducta de las sociedades, es decir, con elementos dinámicos y adaptables que nos remiten a conceptualizar la cultura como un complejo sistema de interacción con la realidad, de esta manera no tiene cabida hablar de personas sin cultura porque todo el mundo a lo largo de su vida realiza interpretaciones de la realidad con la que se encuentra.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

La Interculturalidad supone pasar de poner el acento en la integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida para ponerlo en una educación destinada a la generalidad de la población, no sólo hay que realizar actuaciones con los grupos étnicos o minorías nacionales, sino que también hay que enseñar a la ciudadanía a mirar a la otra persona con una óptica diferente para comprender como piensa y siente. Es obvio que la Educación Intercultural consiste también en facilitar la igualdad de oportunidades para los miembros de las minorías culturales desfavorecidas, “sólo desde la interculturalidad el Centro Docente puede poner en marcha un modelo educativo desde el que se inculque el deseo de conocer y dialogar con otras culturas y formas de vida y entender que todo el mundo es digno y respetable, huyendo de cualquier tipo de arrogancia cultural, rechazando cualquier tipo de exclusión”, según el Centro de Investigación y Documentación Educativa.

En el Dossier de inicio de curso 2009/2010 de “La Educación en Andalucía”, en el apartado III trata el tema de Equidad en la Educación con la siguiente referencia “la equidad es el complemento indispensable de calidad y excelencia del sistema educativo, se incorpora transversalmente al mismo como principio fundamental de una Escuela Inclusiva y de una Educación de carácter Compensatorio de las desigualdades, que contemplando las circunstancias individuales, sociales y culturales de cada persona favorece el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades”.

Las primeras actuaciones en educación compensatoria son las medidas para combatir el Absentismo Escolar y las actividades encaminadas a la atención del alumnado inmigrante, superándose los cincuenta Convenios con las Asociaciones sin fines de lucro para estos temas. Según el Dossier Inicio de Curso “La Educación en Andalucía” de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía hay 153 Centros Públicos de Secundaria en Andalucía con Planes de Compensación Educativa.

La segunda actuación es el Programa para la mejora de los rendimientos escolares a través del apoyo, el refuerzo y la extensión del tiempo escolar porque su finalidad es mejorar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado, estimular la colaboración familiar, potenciar las relaciones con el entorno y conseguir la asistencia regular del alumnado. En Secundaria hay 640 Centros Docentes Andaluces con Programas para la Mejora de los Rendimientos Escolares en el curso 2009/2010.

Es de destacar el esfuerzo que realizan en nuestra Comunidad Autónoma las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL), que son Programas de Enseñanza y Aprendizaje del español como lengua vehicular del proceso educativo, el alumnado de ATAL está vinculado a Profesorado Específico, cuyo objetivo es la plena integración del alumnado inmigrante al Centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentran escolarizados. Según las tablas estadísticas del Dossier Inicio de Curso 2009/2010 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Jaén es la provincia andaluza con un menor número de Profesorado de ATAL, 17 Profesores, que contrasta con los 190 Profesores de ATAL existentes en la provincia de Almería y los 87 de Málaga.

También existe un Programa de Actividades Extraescolares de Apoyo Lingüístico al alumnado inmigrante que es un Programa de Refuerzo Educativo que sirve como complemento a la atención impartida por el Profesorado de ATAL. Nuevamente Jaén es la provincia con un menor número de Centros en los que se lleva a cabo el Programa de Actividades Extraescolares de Apoyo Lingüístico al



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

Alumnado Inmigrante con 7 Centros, mientras que en la provincia de Málaga son 116 y 92 Centros Educativos en la provincia de Sevilla.

Es novedoso el recurso de las Aulas Virtuales de Español, que son entornos didácticos a través de los cuales ofrecer cursos de aprendizaje de lengua española como lengua extranjera por Internet, mediante la utilización de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías de la información. La provincia de Sevilla posee el mayor número de Tutores de Aulas Virtuales de Español con 33, Granada cuenta con 26 y Jaén con 5 Tutores para dicha actividad.

El Servicio de Traducción es una herramienta más para el fomento de la necesaria participación de las familias del alumnado inmigrante en la vida diaria de los Centros. El Servicio ofrece la posibilidad de traducción, a petición de los Centros, de formularios y textos desde el español a las lenguas extranjeras más habladas por el alumnado inmigrante, se trata de hacer más asequible a estas familias los documentos que diariamente se manejan en un Centro Docente, desde el impreso de matriculación hasta los modelos de solicitud de autorización para la participación en actividades extraescolares, los boletines de notas o las comunicaciones sobre las normas de convivencia del Centro Escolar.

Para modernizar el Sistema Educativo se propone un Plan de Fomento del Plurilingüismo a través de la ampliación de la red de Centros Bilingües a 175 más, Jaén está en la media de Centros Bilingües con 71 en su provincia, pero las de menor número son Almería y Córdoba con 67 Centros Bilingües, y por último Huelva con 61 en su provincia.

El Profesorado Bilingüe se ve apoyado por auxiliares de conversación, de los cuales 833 son de inglés, 152 son de francés, 43 de alemán, 8 de árabe, 7 de italiano y 1 de chino. Existe formación en el extranjero para el Profesorado y son Cursos de Inmersión Lingüística que permitirán que 600 docentes realicen estancias de 15 días en el extranjero. En la Escuela Oficial de Idiomas se imparten Cursos de Actualización Lingüística para el Profesorado de áreas no lingüísticas que deseen impartir las materias de su especialidad en alguna lengua extranjera, a lo que este año se acogerán 8.340 Profesores/as.

El apartado IV del Dossier "La Educación en Andalucía" de la Consejería de Educación versa sobre los Nuevos Derechos en la Educación como la BECA 6.000 que está dirigida a apoyar al alumnado perteneciente a las familias con rentas más modestas que termina la enseñanza obligatoria, con objeto de que pueda continuar sus estudios de Bachiller o Formación Profesional. En este curso 2009/2010 se incluirán en el Programa BECA 6000 los cursos de 1º Bachiller y 1º Ciclos Formativos de grado Medio de FP y Artes Plásticas y Diseño. Los beneficiarios percibirán 6.000 euros anuales, a razón de 600 euros al mes desde Septiembre hasta Junio y la beca está ligada al rendimiento académico.

## 1. 2. La realidad en otras Comunidades Autónomas.

El Programa para la atención del Alumnado Inmigrante en el marco del Plan Vasco de Inmigración del 9 de Diciembre de 2003 del Gobierno Vasco y del Departamento de Educación, Universidad e Investigación apuesta por cuatro principios:

- Principio de Integración: Integración escolar en consonancia con el derecho a la igualdad en la educación y el objetivo de contribuir a la cohesión social.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

- Principio de Igualdad: Que los miembros del grupo mayoritario acepten como iguales a los miembros de los grupos minoritarios. En bastantes casos este alumnado vive en situación social desfavorecida y en condiciones de desigualdad que el Centro Educativo ha de procurar superar.
- Principio de Interculturalidad: El alumnado Inmigrante ha de ver que tiene cabida en el grupo, que se aprecia su lengua y cultura, y para ello se debe incluir en el currículo contenidos referidos a otras culturas, realizar las actividades en grupos culturalmente heterogéneos y reflejar en la vida del centro la presencia de diferentes culturas y lenguas.
- Principio de Calidad: Se considera una buena educación cuando es eficiente y eficaz en el logro de los objetivos y es equitativa, porque tales objetivos están abiertos a todo el alumnado sin exclusión, al margen de las posibilidades de cada uno. De la misma forma hay una calidad cuando facilitando opciones educativas diversas se permite el desarrollo de proyectos personales, sin separar al alumnado en grupos excluyentes, y a la vez se enseña a convivir y cooperar.

En la Comunidad de Madrid durante el pasado curso escolar 2008/2009 estuvo en funcionamiento el Servicio de Apoyo Itinerante (SAI) al alumnado inmigrante, siendo los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos los que podían solicitar asesoramiento del SAI sobre temas relacionados con materiales, recursos y metodología de la enseñanza del español como segunda lengua, educación intercultural y programas de acogida.

Los Centros madrileños de titularidad pública que no contaban con Profesores de apoyo del Programa de Educación Compensatoria y que escolarizaban alumnos/as de nueva incorporación con necesidades de adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas básicas de español podían solicitar la atención del SAI.

El período de atención del Profesorado de Apoyo del SAI se determinará en uno o dos días a la semana durante un máximo de un cuatrimestre y el número de alumnos atendidos por el Profesorado del SAI en cada Centro no será superior a quince, en el horario del Profesorado del SAI habrá un mínimo de doce horas semanales de atención directa al alumnado, y el resto de las horas lo dedicarán al asesoramiento de Profesores/as y coordinación con los Tutores. El Profesorado de Apoyo adscrito al SAI elaborará un Plan de Actuación Anual que concrete la previsión de la intervención: objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación.

## 2. EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

Un gran apoyo para el trabajo de la Educación Intercultural en los Centros Educativos ha de ser “La Maleta Intercultural”, que es un conjunto de materiales resultantes de tres años de trabajo dentro de un proyecto europeo titulado La Maleta Intercultural, en el que han participado varias Instituciones de Formación de los países comunitarios, coordinados todos ellos por el Centro del Profesorado de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Según La Maleta Intercultural, “todas las unidades didácticas han sido puestas en práctica en el aula por personas ajenas totalmente al proyecto, para su validación objetiva y sus recomendaciones se han



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

tenido en cuenta para la redacción definitiva, de modo que estos informes de evaluación se han convertido en la principal prueba de la virtualidad del material”.

Los materiales de la Maleta Intercultural van dirigidos a la enseñanza reglada en centros de enseñanza secundaria, entendiendo que eso significa para los mismos que:

- “Se promuevan procesos de intercambio y cooperación entre las culturas con un tratamiento igualitario de estas.
- Se parta de un concepto dinámico y cambiante de las culturas.
- Se realice una aproximación crítica a las culturas y se rechace su jerarquización.
- Se extienda la educación intercultural al conjunto de la enseñanza y no sólo a centros con presencia de inmigrantes.
- Se entienda la diversidad como elemento enriquecedor del proceso educativo y la cultura del otro como elemento de aprendizaje y de comprensión mutua.

La Maleta Intercultural se divide en seis Unidades Didácticas:

- Mirar al Mundo. Redescubrir Europa.
- También las Lenguas nos unen.
- La alimentación desde un enfoque intercultural.
- El Cuento tradicional como elemento de unión entre los pueblos.
- La Escuela Laica: un espacio para el diálogo entre religiones.
- Identidades comparativas: Vida cotidiana, fiestas y personajes que nos enseñaron a vivir.

Dentro del ámbito del contacto entre culturas nos interesa de entrada la cultura entendida como un componente más de la competencia comunicativa, por ejemplo: “la función comunicativa de saludar no se agota en lo que técnicamente se llaman recursos lingüísticos, sino que está ligada a componentes contextuales, de carácter cultural.” Otra cosa distinta es lo que denominamos “la cultura para moverse”, nos referimos a la forma idónea de cómo actuar en la vida diaria y que tan necesario es para una persona recién llegada de otro país. Mientras que la Interculturalidad es apoyarse en lo que es igual, en lugar del establecimiento de diferencias, es retrasar juicios, de dejar atrás prejuicios y caminar hacia la comprensión y la tolerancia.

Analizaremos brevemente la Unidad Didáctica 1 “Mirar al Mundo, redescubrir Europa. Una Europa global en un mundo globalizado”, según La Maleta Intercultural “es una unidad didáctica dirigida al Segundo Ciclo del Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, pero es en sí misma una unidad de unidades en la que muy diversas disciplinas, la sociología, la etnografía, la lengua o la geografía, se dan la mano” y “propone un enfoque socioafectivo para la resolución de problemas escolares en el aula y subraya el carácter del conocimiento escolar como construcción social en la que el debate y el diálogo cooperativo ejercen una función central en la práctica educativa” y “su finalidad última es combatir los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

prejuicios que nos hacen construir imágenes negativas y excluyentes de las culturas... se pretende establecer un mínimo de convivencia democrática que haga fructificar nuevos valores, en especial aquellos que posibilitan la convivencia democrática en contextos sociales diversos”.

La Maleta Intercultural afirma que “el Profesorado ejerza una verdadera función de promotor de la acción intercultural, es decir, debe saber leer en la realidad social y cultural de sus alumnos/as cuáles son las necesidades de comprensión de la cultura del otro.... Ya que la Escuela no puede ser por más tiempo esa papelera de la sociedad en la que se depositen sin más los problemas que la propia sociedad no sabe resolver”.

La Unidad Didáctica “Mirar al Mundo, redescubrir Europa” posee actividades sobre:

- El Índice de Desarrollo Humano (IDH)- Para que los alumnos/as vean la complejidad de medir conceptos como el bienestar de una sociedad o un país a través de los datos cuantitativos.
- El Muro de Berlín- Para que el alumnado compare el muro físico que separaba en dos a Berlín con los muros transparentes del mundo pobre- mundo opulento que aún hoy en día siguen existiendo.
- Estudios de Casos- Para que el alumnado se quede con el lema “el Racismo es una enfermedad que se cura viajando”.
- La Ley de Extranjería- Para que el alumnado reflexione sobre la dificultad de regular en normativas desde los diferentes países sobre temas sociales y compare la realidad existente en varios países europeos con España.
- Guiones para Coloquios sobre Educación en Valores.
- Trabajos con Historias de Vida- Para que el alumnado no vea al otro a través del etnocentrismo, de los estereotipos o desde la discriminación.
- Testimonios de emigrantes retornados.
- Estudiar el caso de los emigrantes españoles de las décadas de 1950 y 60.
- Actividades de Geografía Humana para que vean según los caracteres físicos la clasificación en razas de los habitantes de la tierra para que traten este tema desde el valor de la diversidad humana y cultural.
- Análisis de noticias aparecidas en los periódicos. Reflexionar sobre los conflictos reales que aparecen en nuestra sociedad, a la vez que analizamos el lenguaje periodístico e intentamos ser objetivos y críticos frente a las posibles noticias expresadas de manera tendenciosa.
- Ejercicios de imaginación como “Un mundo de 100 habitantes” para relativizar las diferencias y ver como la visión occidental no es más importante que las demás, sino una más, para ello el texto es el siguiente:

“Imaginemos que la población de la Tierra se reduce a una pequeña aldea de 100 habitantes, entonces si pasásemos de los 6.000 millones de habitantes estimados actualmente a los 100 de





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

nuestra particular aldea nos encontraríamos algo parecido a esto- 52 serían mujeres y 48 hombres; 77 no serían blancos; 72 no serían cristianos; habría 59 asiáticos, 13 africanos, 12 europeos, 10 latinoamericanos, 5 norteamericanos y una persona de Oceanía, pero los cinco norteamericanos y un europeo poseerían el 59% de la riqueza de toda la aldea, mientras que 24 personas sobrevivirían con 1'20 euros al día”.

Es una actividad impactante con una batería de preguntas sobre las que reflexionar las respuestas, que posteriormente serán compartidas con una puesta en común.

### 3. INNOVACIÓN EDUCATIVA: PROYECTO TIC 2.0.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en colaboración con el Ministerio de Educación ha puesto en marcha el Proyecto TIC 2.0 para reforzar la integración de las tecnologías de la información, la comunicación y del conocimiento en Centros Educativos Andaluces. Se contempla el uso personalizado de un ultraportátil por parte del alumno/a de 5º y 6º de Primaria y de 1º y 2º de ESO, acceso a Internet y dotación de aulas digitales.

Según la Guía TIC2.0 editada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Educación, citada en Bibliografía, “en los próximos cuatro cursos escolares todos los Centros Públicos andaluces serán Escuela TIC 2.0 y esto constituirá un impulso para:

- Utilizar las herramientas tecnológicas como nuevo lenguaje educativo.
- Potenciar el aprendizaje visual del alumnado.
- Impartir clases más atractivas y documentadas.
- Evitar fracturas digitales excluyentes.”

En definitiva, es una apuesta por “el desarrollo de las áreas rurales y lugares con baja conectividad y por la calidad e igualdad en la educación” porque las nuevas tecnologías pasarán de ser un apoyo a ser parte fundamental en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Según la Guía TIC 2.0, “los objetivos de la Escuela TIC 2.0 son:

- Profundizar en la calidad de la Educación y en la Igualdad de Oportunidades.
- Conseguir que las TICs se conviertan en herramientas didácticas de uso habitual en el aula.
- Mejorar las prácticas educativas para alcanzar un mayor desarrollo de las competencias del alumnado.”

“El alumnado ha de saber, pero desde la perspectiva de interpretar información y transformarla en conocimiento significativo, pues hay que crear un conocimiento crítico en un contexto en el que el autoaprendizaje va a jugar un papel muy importante, el alumnado se convierte en usuario inteligente, y para ello es preciso que desarrolle las capacidades de aprender a buscar, procesar y comunicar”, según este fuente, no obstante, “la tecnología no debe prevalecer sobre la educación, sino que tiene que servir para mejorar la calidad de la enseñanza”.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 24 NOVIEMBRE 2009

#### 4. BIBLIOGRAFÍA:

- CIDE, Centro de Investigación y Documentación Educativa. (2003). *Atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo español*. Ministerio de Educación. Madrid.
- Aguado, T. (1999). *Diversidad cultural e igualdad escolar: Un modelo para el diagnóstico y desarrollo de actuaciones educativas en contextos escolares multiculturales*. CIDE. Madrid.
- Bartolomé, M. (1998). *Evaluación de un programa de educación intercultural: Desarrollo de la identidad étnica en Secundaria a través de la acción tutorial*. CIDE. Madrid.
- Bartolomé, M. (2000). *La construcción de la identidad en contextos multiculturales*. CIDE. Madrid.
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (2009). *La Educación en Andalucía*. Dossier de Inicio de Curso. Sevilla.
- Ministerio de Educación y Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (2009). *Guía TIC 2.0*. Madrid.
- Olías Ferrera, F. Centro del Profesorado de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (2004). *La Maleta Intercultural*. Consejería de Educación. Sevilla.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: M<sup>o</sup> José Estrella Ortega
- Centro, localidad, provincia: Linares (Jaén)
- E-mail: [mjestrella1978@hotmail.com](mailto:mjestrella1978@hotmail.com)